



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-022/2019
SUMINISTRO DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA, SOLICITADO POR LA
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:45 horas del día 26 de junio del 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV, VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-022/2019 relativa al suministro de servidores de Hiperconvergencia, solicitado por la Subsecretaria de Tecnologías.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, además tomando en cuenta el dictamen técnico suscrito por el Ing. Manuel Ernesto Galvan Rivera, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, emite la opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la persona moral denominada **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, con un Subtotal de \$3,443,103.00 más 16% de I.V.A. \$550,896.48 dando un **Gran Total de \$3,993,999.48**, con las especificaciones y características de su cotización.



La propuesta presentada por el participante, fue solvente y se adjudicó el suministro de servidores de Hiperconvergencia, solicitado por la Subsecretaria de Tecnologías, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

C.P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



Dirección
de Concursos
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD REQUIRIENTE

EL C. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ING. MANUEL ERNESTO GALVAN RIVERA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-022/2019 relativa al suministro de servidores de Hiperconvergencia, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías.



Monterrey, N. L. 21 de Junio de 2019

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

At'n. Comité de Adquisiciones y Servicios

Por este conducto, me permito emitir dictamen técnico de la propuesta presentada por el proveedor participante de la **Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-022/2019** relativa al **Suministro de Servidores de Hiperconvergencia**, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, y una vez revisadas las mismas se concluye lo siguiente:

- **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, Si cumple con lo solicitado en las Bases y ficha técnica.

Sin otro particular de momento, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

M ✓
L

ATENTAMENTE

Ing. Manuel Ernesto Galván Rivera
Director de Infraestructura Tecnológica
Subsecretaría de Tecnologías



h